



ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES (OBJETOS)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS OCHO CINCUENTA Y TRES AM DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE Y UBICADOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS DECOMISADOS O ABANDONADOS, SITIO EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE NO. 7, COLONIA TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, ESTANDO PRESENTE EL C. LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO CON CREDENCIAL DE ELECTOR QUIEN SE IDENTIFICA COMO JUEZ DE EJECUCION DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA , HACE ENTREGA DEL OFICIO NUMERO 003, DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 03/2015 DE FECHA 30/09/2015 SUSCRITO POR EL C. MD GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, JUEZ TERCERO PENAL DE CENTRO OCHO CINCUENTA Y TRES AM DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE DEL ESTADO EN DONDE REMITE BIENES PARA DECOMISADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REFERIDO OFICIO FUE PREVIAMENTE ENTREGADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS SE PROCEDE A RECEPCIONAR LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

OBJETO

LENTE

OBSERVACIONES. MARCA RAYBAN

POR OTRA PARTE SE TIENE A BIEN DEJAR ASENTADO QUE SE RECEPCIONA EL BIEN EN EL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ARTICULO 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, PARA QUE LAS AUTORIDADES ENTREGUEN LOS BIENES ANTE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.

BIENES QUE RECIBO DE COFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1, 3, 10, 11, Y 20, DE LA CITADA LEY EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, QUEDANDO BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS. CON LA PRESENTA ACTA CONSTANTES DE (2) FOJA(S) UTIL(ES), SE DA POR CONCLUIDA LA ALUDIDA DILIGENCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES (VEHÍCULOS)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS OCHO CINCUENTA Y TRES AM DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE Y CONSTITUIDOS EN EL RETÉN DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, DE BIENES ASEGURADOS UBICADO EN DECOMISADOS O ABANDONADOS, SITIO EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE NO. 7, COLONIA TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, ESTANDO PRESENTE EL C. LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO CON CREDENCIAL DE ELECTOR QUIEN SE IDENTIFICA COMO JUEZ DE EJECUCION DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA , HACE ENTREGA DEL OFICIO NUMERO 003, DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 03/2015 DE FECHA 30/09/2015 SUSCRITO POR EL C. MD GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, JUEZ TERCERO PENAL DE CENTRO OCHO CINCUENTA Y TRES AM DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE ; EN DONDE SOLICITÓ, LA RECEPCION DE BIENES EN CALIDAD DE: DECOMISADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REFERIDO OFICIO FUE PREVIAMENTE ENTREGADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS SE PROCEDE A RECEPCIONAR LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

VEHÍCULO
CAMIONETA 4X4
OBSERVACIONES. COLOR NEGRO

POR OTRA PARTE SE TIENE A BIEN DEJAR ASENTADO QUE SE RECEPCIONA EL BIEN EN EL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ARTICULO 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA LA ADMINITRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, PARA QUE LAS AUTORIDADES ENTREGUEN LOS BIENES ANTE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.

BIENES QUE RECIBO DE COFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1, 3, 10, 11, Y 20, DE LA CITADA LEY EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, QUEDANDO BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS. CON LA PRESENTA ACTA CONSTANTES DE (2) FOJA(S) UTIL(ES), SE DA POR CONCLUIDA LA ALUDIDA DILIGENCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

RECIBE

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO
JUEZ DE EJECUCION DE JUSTICIA PENAL
ESPECIALIZADA

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO
JUEZ DE EJECUCION DE JUSTICIA PENAL
ESPECIALIZADA

TESTIGO

TESTIGO

CARLOS ALBERTO JUAREZ

VERONICA TERESA HIDALGO